INFORME DE EVALUACION MAG N° 39/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA M.A.G. N° 37/2014
"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA EL PROGRAMA SUELO"
ID N° 283175

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco dias del mes de Diciembre del año dos mil catorce, siendo las 08:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Abog. NORMA SOLIS**, Jefa del Dpto. de Compras Menores, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. PETRONA MOLINAS,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Lic. MIRNA MERELES,** Representante del Programa Suelo **Abog. HUGO LAFUENTE**, Representante del Dpto. de Asesoria Legal, **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa MAG N° 37/2014 "Adquisición de Semillas para el Programa Suelo".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 43 de fecha 27 de Noviembre del año 2014, realizada luego de una prorroga, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	**AGRO ABASTO EIRL**	**MATSO**
Formulario de Carta Oferta – Anexo II	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Verificadas las ofertas de las empresas: **AGROABASTO E.I.R.L., y MATSO**, las mismas cumplen con los documentos substanciales y resultan ser **"OFERTAS EVALUABLES"**.--

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por Item, conforme al "Anexo I Planilla de Comparación de Ofertas".----------

Se le solicito vía nota documentos adicionales a la empresa con el precio más bajo: **AGROABASTO E.I.R.L.,** y esta ha contestado a la nota en tiempo y forma.----------

Seguidamente se expone el análisis de documentos adicionales o formales solicitados en la Carta de Invitación de este proceso de contratación, y se aclara que este análisis se realiza de la empresa con el precio más bajo ofertado en los diferentes items.---------

DOCUMENTOS FORMALES O ADICIONALES	**AGROABASTO E.I.R.L.**
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTA Y CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	PRESENTA Y CUMPLE
Habilitación vigente del Registro Nacional de Productores de Semillas (RNSP) vigente si correspondiese	PRESENTA Y CUMPLE
Registro de Marca expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	PRESENTA Y CUMPLE
Habilitación vigente del Registro Nacional de Comerciantes de Semillas (RNCS) si correspondiese	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de Análisis de Muestras de Semillas	PRESENTA Y CUMPLE
Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales por la comercialización de semillas, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2012, y 2013)	PRESENTA Y CUMPLE
Antigüedad y trayectoria de la empresa, como mínimo de (3) tres años contados desde la Inscripción en el Registro Único del Contribuyente y que tenga como actividad principal o secundaria la comercialización de semillas	PRESENTA Y CUMPLE
Patente Comercial Municipal vigente	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado emitido por el MIC para la aplicación de margen de Preferencia	No presenta y No es motivo para descalificar
Ratios Financieros de los años 2011-2012-2013	PRESENTA Y CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas por la empresa: **AGROABASTO E.I.R.L.,** resulta que la misma es **"OFERTA CALIFICADA"**, por cumplir con todos los requisitos indicados en la Carta de Invitación.----------

Considerando que la oferta calificada cumple sustancialmente con las condiciones solicitadas, y en atención a lo establecido en el Artículo 34 inc. c) que expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación", es importante resaltar que se agotaron las instancias correspondientes.----------

Por lo expuesto, este Comité de evaluación recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación, Anexo II" a la siguiente empresa: **AGROABASTO E.I.R.L.** en los siguientes: **Item 1** por un monto total de **Gs. 11.371.500** (Guaranies Once millones trescientos setenta y un mil quinientos) IVA incluido, **Item 2** por un monto total de **Gs. 31.920.000** (Guaranies Treinta y un millones novecientos veinte mil) IVA incluido, **Item 3** por un monto total de **Gs. 27.930.000** (Guaranies Veintisiete millones novecientos treinta mil) IVA incluido, **Item 4** por un monto total de **Gs. 20.520.000** (Guaranies Veinte millones quinientos veinte mil) IVA incluido, **Item 5** por un monto total de **Gs. 2.925.000** (Guaranies Dos millones novecientos veinticinco mil) IVA incluido, **Item 6** por un monto total de **Gs. 24.122.400** (Guaranies Veinticuatro millones ciento veintidós mil cuatrocientos) IVA incluido, e **Item 7** por un monto total de **Gs. 18.240.000** (Guaranies Diez y ocho millones doscientos cuarenta mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta empresa es de **Gs. 137.028.900** (Guaranies Ciento treinta y siete millones veintiocho mil novecientos) IVA incluido.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 43/2014, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo "I"), Planilla de Adjudicación (Anexo "II"), Planilla de Análisis Financiero (Anexo III).----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. NORMA SOLIS
Jefa del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas

Lic. PETRONA MOLINAS
Representante de la D.G.A.F.

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Lic. MIRNA MERELES
Representante del Programa Suelo

Abg. HUGO LAFUENTE
Representante del Dpto. de Asesoria Legal